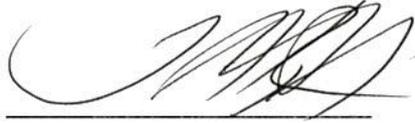




VERSION PÚBLICA

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.  
*Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz*
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.  
*SEMARNAT-08-011 MODIFICACION DE DATOS DEL REGISTRO DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE UMA*  
*Núm. de Bitácora 30KT00790318.pdf*
- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.
  - 1) *Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros.*
  - 2). *Código Bidimensional o QR*
- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.  
*La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y la fracción XXVII, del artículo 70 de la LGTAIP.*  
*RAZONES O CIRCUNTANCIAS. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.*
- V. Firma del titular del área.  
*Ing. José Antonio González Azuara.- Delegado* 
- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.  
*Resolución 59/2018, en la sesión celebrada el 11 de abril de 2018*

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**1 DELEGACIÓN FEDERAL VERACRUZ**  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio. SGPARN.03. VS. **1998/18**  
Xalapa, Ver; a **06 de marzo de 2018**

CC. **María del Socorro Pérez Castellanos, Oscar Manuel Espinosa Pérez y Francisco Espinosa Pérez.**

En respuesta a su solicitud de su trámite recibido en esta Delegación Federal a mi cargo, mediante la cual solicita la modificación de datos de registro de Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre, en la modalidad de forma de manejo, de la UMA denominada **"TRES MARIAS LA ESPERANZA"** con clave de registro **SEMARNAT-UMA-EX-0385-VER/15**, localizada en el ejido Alonso Lázaro o el Espinal, Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.

Al respecto, le comunico que previa revisión y análisis por parte del área técnica del Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre a la información presentada por usted ante esta Delegación, consistente en el formato oficial SEMARNAT-08-011 y el programa de manejo forestal simplificado de la UMA para la especie *Cedrela odorata*, y conforme a los Artículos 2° Fracción XXX, 38, 39 y 40 Fracción IX inciso i) del Reglamento Interior de la SEMARNAT publicado 26 de Noviembre del 2012 en el DOF y del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2014, Artículo 47 Fracción I del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, esta representación a mi cargo no tiene inconveniente para que a partir de la fecha de expedición de la presente, se autoriza la modificación al plan de manejo, mediante el programa de manejo forestal para la unidad productora de germoplasma forestal de la especie *Cedrela odorata*, se anexa cuadro 1 y 2 de existencias de árboles semilleros.

Asimismo, le comento que cuando se pretenda efectuar aprovechamiento extractivo de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre se requiere de una autorización previa de la Secretaría, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley General de Vida Silvestre, de la misma forma para llevar a cabo el transporte de productos forestales de especies listadas en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, es necesario que primero se validen los formatos que la Secretaría propone.

Finalmente, le comunico que el presente documento deberá acompañar al oficio número SGPARN.03. VS.1671/15 de fecha 06 de abril de 2015 de registro de UMA, para todos los trámites relacionados con esta Unidad.

**ATENTAMENTE**  
El Delegado Federal

**Ing. José Antonio González Azuara**

C.c.e.p Lic. José Luis Pedro Funes Jazguirre.- Director General de la Dirección General de Vida Silvestre. Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Biol. Diego Cobo Terrazas.- Delegado de la PROFEPA en el estado de Veracruz. Calle 5 de Febrero No.- 11., Xalapa, Ver.  
Biol. Jorge A. Santander Espinosa.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. Presente.  
Ing. Jesus Alarcón Landa.- Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y restauración de Recursos Naturales. Presente  
Archivo y Minutario.

JASE / JAL / FJG



Bitácora número: 30/KT-0079/03/18

SE  
DELEGACIÓN  
FEDERAL VERACRUZ  
Unidad de UMA TRES MARIAS LA ESPERANZA

Avenida Lázaro Cárdenas No. 1500 esquina con  
Tel. (228) 833 1522

Carretera Panamocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.  
semarnat.gob.mx



IANC

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**1 DELEGACIÓN FEDERAL VERACRUZ**  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio. SGPARN.03. VS. **1998/18**  
Xalapa, Ver; a **06 de marzo de 2018**

## Cuadro anexo 1

Existencias reales de árboles semilleros y no semilleros de la especie *Cedrela odorata* de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) denominada "TRES MARIAS LA ESPERANZA" con clave de registro **SEMARNAT-UMA-EX-0385-VER/15**.

Nombre común	Nombre científico	Núm. de árboles / %	Núm. de árboles con semilla / % arboles semilleros	Núm. de árboles sin asemillar / % arboles sin semilla
Cedro rojo	<i>Cedrela odorata</i>	665 / 100 %	550 82.70	115 17.30 %

## Cuadro anexo 2

Existencias de árboles semilleros como banco de germoplasma de la especie *Cedrela odorata* de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) denominada "TRES MARIAS LA ESPERANZA" con clave de registro **SEMARNAT-UMA-EX-0385-VER/15**.

Nombre común	Nombre científico	Núm. de árboles con semilla / % arboles semilleros	Núm. de árboles semilleros / % de los arboles semilleros como banco de germoplasma
Cedro rojo	<i>Cedrela odorata</i>	550 100 %	77 14 %

Bitácora número: 30/KT-0079/03/18

C:/doc./oficios/marzo 2018/ modificación de UMA TRES MARIAS LA ESPERANZA

